

**Unidad de Garantía de Calidad  
Facultad de Derecho y Ciencias  
Económicas y Empresariales de  
la Universidad de Córdoba**

**Acta N ° 02 / 20**

**Fecha: 22 de septiembre de 2020.**

**Asisten**

*Prof. Dr. José Jesús Albert Márquez*  
*Prof. Dr. Javier Pagador López.*  
*Prof<sup>a</sup>. Dra. Luna Santos Roldán*  
*Prof. Dr. Guzmán Muñoz Fernández*  
*D. Pedro Rivera Rodríguez*  
*Prof<sup>a</sup>. Dra. Sandra M<sup>a</sup> Sánchez*  
*Cañizares.*  
*(Secretaria Accidental)*

**Excusan la asistencia**

*Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Rodríguez*  
*Prof<sup>a</sup>. Dra. María José Catalán*  
*Chamorro.*  
*D. José Cristóbal Priego Serrano*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Y  
CONJUNTA DE LAS UNIDADES DE  
GARANTÍA DE CALIDAD DEL  
CENTRO**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 13:05 horas del 22 de septiembre de 2020 y previa convocatoria del día 20 de septiembre del mismo año, se reúnen virtualmente por videoconferencia, y en sesión conjunta y ordinaria los miembros de las Unidades de Garantía de Calidad de las titulaciones al margen relacionados con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 13 de diciembre de 2019 y 27 de julio de 2020, que se adjuntaron con la convocatoria.**

Los comparecientes aprueban las actas de las sesiones de fecha 13 de diciembre de 2019 y 27 de julio de 2020.

**2.- Informe del Sr. Presidente.**

En primer lugar, el Sr. Presidente informa a los asistentes sobre las reuniones seguidas en el Servicio de Gestión de Calidad de la UCO, cuyos últimos resultados más relevantes han sido la aprobación de unas guías de actuaciones con relación al COVID-19, y la aprobación, a finales de julio, de un Modelo Marco para todos los Sistemas de Garantía de calidad de las Titulaciones de la UCO (publicado en el BOUCO de 24 de julio de 2020).

Asimismo, se informa sobre la necesidad de cumplimentar y enviar al Servicio de Gestión de la Calidad el autoinforme de la renovación de la acreditación de grado de derecho, que como se

indicó en su momento, debe de registrarse en la DEVA a finales de octubre, si bien previamente debe ser revisado por el SGCT de la UCO.

### **3.- Información sobre fichas de seguimiento del plan de contingencia de la UCO.**

Sin perjuicio de la renovación de la acreditación del grado de derecho, en la UCO se aprobó una "Plan de Contingencia" de adaptación ante la situación extraordinaria provocada por el COVID-19 durante el curso 2019-2020. Es en virtud de este documento que se han tenido que adaptar las guías docentes de las asignaturas anuales y de segundo cuatrimestre, en orden fundamentalmente a la docencia y sistemas de evaluación.

La UCO, además, ha previsto un sistema de seguimiento de la efectividad o cumplimiento de las medidas previstas en dicho plan de contingencia, que se materializa en la cumplimentación de unas fichas (contenidas en su anexo) donde deben consignarse las medidas efectivamente adoptadas y sus evidencias.

El Sr. Presidente indica igualmente que aunque por el momento no hay un plazo establecido para enviar los resultados al SGCT, hay que ir trabajando sobre ellas, y más en concreto, las coordinadoras de grado deben de ir completando la información requerida sobre las modificaciones y adaptaciones de las guías docentes.

### **4.- Aprobación, si procede, de medidas de implementación para la Renovación de la acreditación del grado de Derecho.**

En este punto, el Sr. Presidente explica que con vistas a la redacción del autoinforme para la renovación de la acreditación del grado de Derecho, se hace preciso distribuir algunas tareas, por lo que requiere la colaboración, por sectores, de aquellos que están más familiarizados con determinados aspectos del autoinforme. En este sentido, se propone que por parte del Sr. Vicedecano de infraestructuras, Prof. Pagador, se realice un breve informe sobre el estado de las mismas y su adecuación a los fines de la titulación. Igualmente, la Prof<sup>a</sup>. Sánchez Cañizares, responsable de los programas de intercambio internacionales, muestra su disposición para enviar la información que le sea solicitada.

La Prof<sup>a</sup> Santos apunta que la información relativa a la orientación profesional puede obtenerse a través de FUDECOR y UCOPREM, además de por el programa "orientador en tu centro".

Por último, con relación a las actividades formativas y sistemas de evaluación, se propone encomendar a la coordinadora del grado de Derecho, Prof. Catalán, la cumplimentación de esta parte del autoinforme, por haber ella ya procedido a la revisión de todas las guías docentes del grado.

Se aprueban las medidas de implementación citadas para la renovación de la acreditación del grado de Derecho.

## **5.- Aprobación, si procede, de la elaboración de un procedimiento de actualización de la web del centro.**

El Sr. Presidente informa de que aunque actualmente existe un procedimiento informal y efectivo para actualizar la web del centro y poner o retirar información de la misma, éste es un ítem que se nos pide expresamente en el autoinforme de acreditación, y por tanto presenta ahora para su aprobación un borrador del mismo. Se trata de un procedimiento muy simple, en el que basta enviar por correo electrónico la información debida a la persona responsable, y ésta a su vez la remite al órgano de la UCO con competencias al respecto.

Se aprueba el “Procedimiento-tipo para la actualización de la web de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la UCO”, que se adjunta en documento aparte.

## **6.- Aprobación, si procede, de la elaboración de un procedimiento de garantía de calidad de las prácticas externas de las titulaciones que se imparten en el centro.**

El Sr. Presidente indica que igualmente, éste es un ítem exigido en el autoinforme, pero sobre el cual estas Unidades no tienen competencia directa para establecer, por lo que parece prudente consultarlo con la Vicedecana competente. Además, justo a partir de la tercera semana de septiembre se ha procedido a reorganizar las competencias y funciones de la persona de apoyo a las prácticas y su coordinación con la Secretaría del Centro, por lo que se procederá a recabar la información debida y a presentar a estas UGC un proyecto de borrador al respecto.

Se aprueba la elaboración de un procedimiento de garantía de calidad de las prácticas externas de las titulaciones que se imparten en el Centro.

## **7.- Ruegos y preguntas.**

D. Pedro Rivera, en representación del CEDE, ruega que se tenga en consideración la documentación que aporta sobre la renovación y actualización de la página web de la Facultad. En este sentido, han podido detectar desde el CEDE algunas disfunciones en la misma, que dificultan el acceso eficaz a la información que se busca. Se acompañan ambos documentos. Indica igualmente que son cambios que ya se han realizado en las páginas web de otras facultades o escuelas de la UCO, por lo que no debe de existir problema en su implementación.

El Prof. Guzmán Muñoz cuestiona la eficacia de las encuestas de calidad, entre otros factores, por la baja participación de los encuestados, sobre todo en el caso del alumnado. Recuerda que sólo ha habido porcentajes significativos de participación cuando las encuestas se han hecho presencialmente en clase, y se pregunta si existe algún porcentaje mínimo de participación por debajo del cual no se toman en consideración los resultados de las encuestas.

D. Pedro Rivera ruega asimismo que se modifique el sistema de gestión de las encuestas on-line.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13 horas y 56 minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

La Secretaria Acc.

*Prof<sup>a</sup>. Dra. Sandra M<sup>a</sup> Sánchez Cañizares*

El Presidente de la UGC.

Prof. Dr. José J. Albert Márquez